Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia Cámara de Senadores Presidencia

La Paz, 24 de abril de 2018 P.I.E. Nº 391/2018-2019



Señor Rubén Costas Aguilera **GOBERNADOR** GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ Santa Cruz

Señor Gobernador:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los Artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Pedro Montes Gonzales, debiendo el Señor Gobernador responder a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, sobre lo siguiente:

"1. Informe en detalle sobre el proceso de delimitación de unidades territoriales municipales y/o territorio de autonomías indígena originario campesino del Departamento de Santa Cruz de acuerdo a la Ley N° 339 de Delimitación de Unidades Territoriales, que señala: "Las gobernadoras y gobernadores de los gobiernos autónomos departamentales y/o responsables de las dependencias técnicas de límites, son autoridades conciliatorias para llevar adelante los procedimientos de conciliación administrativa para delimitación unidades territoriales intradepartamentales".--- 2. Informe en detalle y de forma documentada si los recursos económicos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), que percibe la Gobernación están siendo destinados principalmente en educación, salud, caminos y empleos, como establece la esencia de creación de este impuesto para la generación de empleo y de diversificación de la economía --- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores."

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego

PRESIDENTE CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO EFRAIN

PRIMER SECRETARIO CÁMARA DE SENADORES ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA





OF SG DDA 2018 048 ACSJ

Santa Cruz de la Sierra , 10 de Mayo 2018 No. Correlativo

Señor:

José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
La Paz.-



REF.: RESPUESTA A P.I.E. N° 391/2018-2019

De mi mayor consideración:

A través de la presente, me dirijo a usted para acusar recibo de la nota señalada en referencia mediante la cual solicita Petición de Informe Escrito sobre: "... el proceso de delimitación de unidades territoriales municipales y/o territorio de autonomías indígena originario campesino del Departamento de Santa Cruz de acuerdo a la Ley N° 399...".

En tal sentido, a efecto de dar respuesta adjunto al presente la información requerida, misma que ha sido elaborada por la Secretaría Departamental de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial y la Secretaría Departamental de Economía y Hacienda del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

ADE WARE

Cc: Archivo. Adj. INF.DIOTL N° 072/2018 – CI SHE/DP N° 260/2018 ACSJ

